

8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres

En Euskadi, las madres de niños o niñas menores de 6 años se encargan de su cuidado en mayor proporción que los padres

El lema de la campaña del 8 de marzo de 2021 es "*¿Quién cuida? Hagámoslo visible. Hagamos nuestra parte*" e insta a visibilizar, valorar y repartir las tareas de cuidado entre mujeres y hombres, y entre las instituciones y la sociedad en su conjunto.

Para dar cuenta de esa desigualdad en el reparto de las tareas de cuidado, desde el Observatorio Vasco de la Juventud presentamos unos datos relativos a la proporción en la que los padres y madres de niños y niñas menores de 6 años cuidan a sus hijos e hijas.

De acuerdo a los datos de la Encuesta sobre la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal que Eustat realizó en 2019, durante la jornada laboral, fuera del horario escolar, casi la mitad de los niños y niñas de entre 0 y 2 años son cuidados por familiares o personas sin remuneración (46,6 %). Otro 27,3 % es cuidado tanto por su padre como por su madre. Sin embargo, si nos fijamos en los niños y niñas que son atendidos por uno u otro progenitor, vemos que las labores de cuidado recaen especialmente sobre las madres: ellas se ocupan de los cuidados en el 18,9 % de los casos, frente al 1,2 % de los niños y niñas que son atendidas solo por sus padres. Esto quiere decir que son las mujeres, principalmente, las que reducen su jornada laboral para poder atender a sus hijos e hijas.

En el caso de los niños y niñas de entre 3 y 5 años, la desigualdad en la responsabilidad de su cuidado entre sus padres y madres sigue siendo patente.

Hijos/as menores de 6 años de la población ocupada de Euskadi, según cuidado diario durante la jornada laboral fuera del horario escolar (2019)		
(%)	Niños y niñas de 0 a 2 años	Niños y niñas de 3 a 5 años
Madre	18,9	14,0
Padre	1,2	1,1
Ambos	27,3	23,4
Familiares o personas sin remuneración	46,6	46,5
Otra persona con remuneración	0,7	8,0
Centros escolares	5,4	7,0
Total	100	100

Fuente: Eustat, Encuesta sobre la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal

Es necesaria la corresponsabilidad en los trabajos de cuidado, que deben ser repartidos entre mujeres y hombres, instituciones y toda la sociedad y no deben recaer de forma desproporcionada en las mujeres, que en muchas ocasiones se ven obligadas a afrontar una doble jornada laboral o bien a reducir su jornada de trabajo remunerado con la consiguiente merma de su carrera profesional.